

JUEVES, 31 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 251

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SIETE VILLAS

CVE-2020-9853 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica.*

El Pleno de esta Mancomunidad de Servicios Siete Villas, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2020, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica, lo cual se expone al público por plazo de un mes, a efectos de reclamaciones.

En el supuesto de que no exista reclamación alguna, la misma se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de ulterior acuerdo.

Noja, 16 de diciembre de 2020.

El presidente,

Juan José Barrietabeña Manso.

[2020/9853](#)